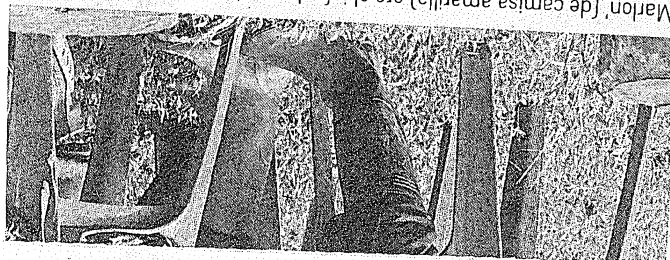


'Marlon' (de camisa amarilla) era el jefe de cuadrilla del frente 57 de las f



desmovilización ha
aumentado en un 25 por
ciento. Según los cálculos del
Gobierno, en promedio cada
día cinco hombres en armas
se reintegran a la vida social.
Hoy, en los programas de la
ACR están vinculados
30.593 personas.

www.eltiempo.com - LUNES 13 DE MAYO DE 2013 - EL TIEMPO

n dólar.
durante el
manejos
lo el país,
evos 'gu-
los deno-
(vendedo-
ares) ter-
nuevo tipo

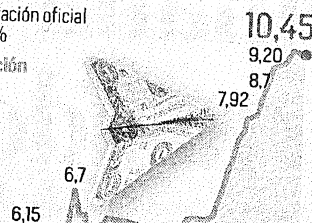
La carrera del dólar en Argentina

Fuente: AFP. Adaptación: CEET.

La brecha entre la cotización oficial
y paralela trepa al 100%

Evolución de la cotización
Pesos por dólar

El gobierno busca
mantener el nivel de
reservas e impedir la
fuga de capitales



demanda de dólares se justifi-
ca en la crisis de confianza en
una economía que no crece.

El desfase en el mercado
cambiario comenzó en no-
viembre de 2011, cuando el Go-
bierno decidió comenzar a res-
tringir la compra y venta de
divisas y se acentuó cuando
se impuso el denominado 'ce-
no cambiario' en abril de 2012.

ataques. "Nuestro valores
no nos lo permitirían", ase-
guró Omran al-Zoubi, que
añadió que nadie tenía dere-
cho a hacer falsas acusacio-
nes. Asimismo atacó perso-
nalmente al primer minis-
tro turco, Recep Tayyip Er-
dogan, a quien acusó de ser

CONVOCATORIA PARA VOTAR LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y SUS ACREEDORES LEY 550 DE 1999

ANDRÉS GIOVANNI LOMBANA, en su calidad de Promotor del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de la Gobernación del Valle del Cauca, y conforme con lo previsto por el artículo 27 de la Ley 550 de 1999, se permite convocar a las personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas que en la reunión de determinación de votos acreditaron la calidad de acreedores de la Gobernación del Valle del Cauca, a la votación del acuerdo de reestructuración de pasivos, la cual tendrá por objeto decidir la celebración del mismo.

Esta votación se efectuará en la Ciudad de Santiago de Cali, los días 15, 16 y 17 de mayo en las instalaciones del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE EL VALLE DEL CAUCA "INFIVALLE" en la Carrera 2 Oeste No 7-18 Salón ALCALDES, así:

Miércoles 15 de mayo de 2013.

Grupo 3, Entidades Financieras de 9:00 a.m. a 12:00 m.
Grupo 2, Entidades públicas y de seguridad social de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Jueves 16 de mayo de 2013

Grupos número 1, Obligaciones laborales de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Viernes 17 de mayo de 2013.

Grupo número 4, Otros acreedores, de 9:00 a.m. a 12:00 m.
Grupos número 1, Obligaciones Pensionales, de 9:00 a.m. a 12:00 m.

Para efectos de esta votación el acreedor reclamará su formato de votación en el lugar donde se llevará a cabo la reunión. El reconocimiento de voto por parte de cada acreedor, se hará ante el Promotor del Acuerdo de Reestructuración conforme con el parágrafo 2° del artículo 29 de la Ley 550 de 1999.

Cualquier inquietud favor comunicarla a la Carrera 8 No. 6-64 Piso 2°, Teléfono 1-3811700 Extensión 2257, Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PRAS



BOGOTÁ
HUCYANA

FECHA DE APERTURA	VISITA Y/O CONFERENCIA INFORMATIVA	FECHA DE CIERRE
3/05/13	17/05/13	31/05/13

FECHA DE APERTURA EN LA PÁGINA WEB

VIGILANCIA
SUPERSEVICIOS

SSP

A2

ElPaís

sábado
11 de Mayo de 2013
Santiago de Cali, Colombia

Entor

CALI

CONVOCATORIA

PARA VOTAR LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
DE PASIVOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Y SUS ACREEDORES
LEY 550 DE 1999

ANDRÉS GIOVANNI LOMBANA, en su calidad de Promotor del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de la Gobernación del Valle del Cauca, y conforme con lo previsto por el artículo 27 de la Ley 550 de 1999, se permite convocar a las personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas que en la reunión de determinación de votos acreditaron la calidad de acreedores de la Gobernación del Valle del Cauca, a la votación del acuerdo de reestructuración de pasivos, la cual tendrá por objeto decidir la celebración del mismo.

Esta votación se efectuará en la Ciudad de Santiago de Cali, los días 15, 16 y 17 de mayo en las instalaciones del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA "INFIVALLE" en la Carrera 2 Oeste No 7-18 Salón ALCALDES, así:

Miércoles 15 de mayo de 2013.

- Grupo 3, Entidades Financieras de 9:00 a.m. a 12:00 m.
- Grupo 2, Entidades públicas y de seguridad social de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Jueves 16 de mayo de 2013

- Grupos número 1, Obligaciones laborales de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Viernes 17 de mayo de 2013.

- Grupo numero 4, Otros acreedores, de 9:00 a.m. a 12:00 m.
- Grupos número 1, Obligaciones Pensionales, de 9:00 a.m. a 12:00 m.

Para efectos de esta votación el acreedor reclamará su formato de votación en el lugar donde se llevará a cabo la reunión. El reconocimiento de voto por parte de cada acreedor, se hará ante el Promotor del Acuerdo de Reestructuración conforme con el parágrafo 2° del artículo 29 de la Ley 550 de 1999.

Cualquier inquietud favor comunicarla a la Carrera 8 No. 6-64 Piso 2°, Teléfono 1-3811700 Extensión 2257, Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

millones de caleños al finalizar este mes".

PILAR RODRÍGUEZ, presidenta de Metrocali.

trocan (sobre rutas y su fre el esfuerzo d radores GIT Negro Masiv toda la flota a "Esperam

Tránsito sig

lando la piratería y verificand buses que están en las calles s están habilitados para trabaja rutas que son. Solo así el MÍO m gente", afirmó Bellini.

Sebastián Nieto, gerente de Un dicó que el repunte es positivo, "p estamos muy lejos de la meta. Se a los dos años de operación se d portar 960.000 pasajeros en día h

César Vergara, gerente de G dijo que con ese volumen de movilizados, los operadores pu los gastos de la operación. "Per promisos financieros y la cha

PePe ganga

Te da el regalo para mamá

Por compras superiores a \$50.000 regala gratis una pastina

Una pastina por factura 10.000 millones de pesos. Limitado en punto de venta

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llamenos 300 781 46 40/ Tel/486 05 55 ext. 165. jnivera@diariooccidente.com.co

FABRICA DE COLCHONES DON DANILO

ORTOPÉDICOS
COLCHONES
ALGODÓN
TELAS IMPOR-
TADAS: JACAR,
CRETONAS,
ACOLCHADAS

DIMENSION

PULMAN ORTOPÉDICO

LUGAR DE CELEBRACIÓN: CARTAGO-VALLE

Torres de Tequendam,
diagonal a Palmetto, Vendo
Apartamento 3 piso, ascen-
sor, piscina, zona social, (2)
alcobas, una con estudio,
salón comedor, balcón,
cocina, zona oficinas, zona

CONVOCATORIA

PARA VOTAR LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
DE PASIVOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Y SUS ACREEDORES
LEY 550 DE 1999

ANDRÉS GIOVANNI LOMBANA, en su calidad de Promotor del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de la Gobernación del Valle del Cauca, y conforme con lo previsto por el artículo 27 de la Ley 550 de 1999, se permite convocar a las personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas que en la reunión de determinación de votos acreditaron la calidad de acreedores de la Gobernación del Valle del Cauca, a la votación del acuerdo de reestructuración de pasivos, la cual tendrá por objeto decidir la celebración del mismo.

Esta votación se efectuará en la Ciudad de Santiago de Cali, los días 15, 16 y 17 de mayo en las instalaciones del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE EL VALLE DE EL CAUCA "INIFVALLÉ" en la Carrera 2 Oeste No 7-18 Salón ALCALDES así:

Miércoles 15 de mayo de 2013.

- Grupo 3. Entidades Financieras de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
- Grupo 2. Entidades públicas y de seguridad social de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Jueves 16 de mayo de 2013

- Grupos número 1. Obligaciones laborales de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Viernes 17 de mayo de 2013.

- Grupo número 4. Otros acreedores, de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
- Grupos número 1. Obligaciones Pensionales, de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Para efectos de esta votación el acreedor reclamará su formato de votación en el lugar donde se llevará a cabo la reunión. El reconocimiento de voto por parte de cada acreedor, se hará ante el Promotor del Acuerdo de Reestructuración conforme con el parágrafo 2° del artículo 29 de la Ley 550 de 1999.

Cualquier inquietud favor comunicarla a la Carrera 8 No. 6-64 Piso 2°, Teléfono 1-3811700 Extensión 2257, Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

EDICTOS

Remates

AVISO DE REMATE RADICACIÓN No. 2010-594 EL JUZGADO TERCERO Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE CAU HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, inscrito por JUAN CARLOS RAMÍREZ MONTERO, contra GREGY MARINO FUENTES Y LUZ SUELA BARRA, se fijó el día 8 de mayo del 2013 a las 5:00 A.M. para llevar a cabo el remate de:

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO VENTILATORIO CIVIL MUNICIPAL EDIFICIO BELINI PISO 6° CALLE 212 No. 6-55 CAU-VALLE EDICTO EMPAZADORIO RAD 2011-40000 EL JUZGADO VENTILATORIO CIVIL MUNICIPAL DE CAU, EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de

Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publi-

cación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

A despecho del señor Juez para proveer Cali, 31 de Julio de 2012 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU CALI, TENIENTE Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE CAU CALI, TENIENTE Y UNO, se fijó el día 8 de mayo del 2013 a las 5:00 A.M. para llevar a cabo el remate de:

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO VALLE EMPLAZA: A todas las personas interesadas que se crean con derecho a intervenir y quienes deban hacer valer sus derechos oportunamente en el proceso de SUCESION INTESTADA de los causantes GUILLERMO ORTIZ Y MARLENI ARRIQUEDA DE ORTIZ, fallecido el día veintinueve (29) de marzo de dos mil (2010) y, de nuevo (19) de octubre de dos mil noventa (2009) respectivamente en Yumbo Valle, siendo

JUZGADO: 20 CIVIL MUNICIPAL DE CAU RADICACIÓN: 2012-818 NATURALEZA: CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO OBJETO: DEMANDANTE: BANCANIMINSA S.A. DEMANDADO: EDWIN FABIAN RODRIGUEZ NAVIA PERSONA: EMPAZADOR: EDWIN FABIAN RODRIGUEZ NAVIA Cod. Int. 91716.

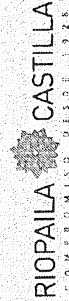
MANUELITA S.A.

Domiciliada en Palmira, Valle, de conformidad con lo previsto por el artículo 212 del C.S.T., hace saber que el señor ANIBAL DE JESUS CUARTAS MARIN, con cédula de ciudadanía 6.377.264 de Palmira (V), falleció el 16 de febrero de 2013, en la ciudad de Palmira (Valle), quien disfrutaba de jubilación 100% con la Empresa.

Quienes crean tener derecho para reclamar la pensión de Jubilación, deben dirigirse a la dirección anunciada dentro del término legal con el fin de acreditar su derecho.

SEGUNDO AVISO

MAYO 12 DE 2013



Hace saber que el Señor **ALDEMAR ARREDONDO QUINTERO**, quien gozaba de una Pensión cuota parte Empresa-Seguro Social falleció el 07 de Abril de 2013. Las personas que se crean con algún derecho a reclamar favor presentarse en la Oficina de Gestión Laboral de Planta Castilla.

SEGUNDO AVISO

MAYO 12 DE 2013

cino (5) días dentro del mismo término de fijación hoy, 29 de Abril de 2013. ALEXANDER ORTEGON LADINO Secretario Rad. 2012-179 Cod. Int. 91562.

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, Abril Diecinueve (19) de 2013. A Despecho del señor Juez para proveer, Santiago de Cali, Abril 25 de 2013 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publicación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despecho del señor Juez para proveer, Santiago de Cali, Abril 25 de 2013 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publicación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despecho del señor Juez para proveer, Santiago de Cali, Abril 25 de 2013 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publicación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despecho del señor Juez para proveer, Santiago de Cali, Abril 25 de 2013 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publicación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despecho del señor Juez para proveer, Santiago de Cali, Abril 25 de 2013 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publicación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despecho del señor Juez para proveer, Santiago de Cali, Abril 25 de 2013 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publicación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despecho del señor Juez para proveer, Santiago de Cali, Abril 25 de 2013 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publicación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despecho del señor Juez para proveer, Santiago de Cali, Abril 25 de 2013 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publicación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despecho del señor Juez para proveer, Santiago de Cali, Abril 25 de 2013 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publicación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despecho del señor Juez para proveer, Santiago de Cali, Abril 25 de 2013 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publicación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despecho del señor Juez para proveer, Santiago de Cali, Abril 25 de 2013 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publicación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despecho del señor Juez para proveer, Santiago de Cali, Abril 25 de 2013 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publicación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despecho del señor Juez para proveer, Santiago de Cali, Abril 25 de 2013 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publicación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despecho del señor Juez para proveer, Santiago de Cali, Abril 25 de 2013 la Secretaría (Gloria DELVIBARRAN) AUTO INTERDICTORIO No. 397 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CAU EMPLAZA A la Señora RUBY BASTIDAS MORA, para que dentro del término de Quince (15) días comparezca a este Despacho Judicial a porse y derecho en el proceso VERDAD SUMARIO que la adelantada WILSON ELIAS PENA. Se advierte al emplazado que en caso de no comparecer en el término señalado, se le designará un CUPADOR AU LITEM con quien continuará el proceso. Para los fines del artículo 318 del CP Civil, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaría. El cual quedará surtido transcurrido Quince (15) días después de su publicación. Copias del mismo se entregarán al interesado para que lo publique por una vez, en el diario OCCIDENTE, en EL PAÍS o en EL TIEMPO o en una casita cualquiera Local, el día Domingo y en los días 11 de la noche-CLAUDIA ILIANA ANACONA-CHAMORRO Secretaria Cod. Int. 91663.

